

Revista
Fiscalización

No. 13




ASOFIS

Consejo Directivo

2013-2016

Titular	Cargo	EFSL
C.P.C Juan Manuel Portal Martínez	Presidencia	Auditoría Superior de la Federación
C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores	Secretaría	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
C.P. y M.I. Jorge Manuel Pulido López	Tesorería	Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas
Dr. David Villanueva Lomelí	Coordinación Nacional	Auditoría Superior del Estado de Puebla
C.P.C. Rafael Castillo Vandepereboom	Comisario	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro
C.P.C. José Armando Plata Sandoval	Vicepresidente de Normatividad	Auditoría Superior del Estado de Coahuila
C.P.C. Eugenio Pablos Antillón	Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos	Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora
Dr. René Humberto Márquez Arcila	Vicepresidencia de Desarrollo de Capacidades	Auditoría Superior del Estado de Yucatán
C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira	Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios	Órgano Superior de Fiscalización de Estado de México

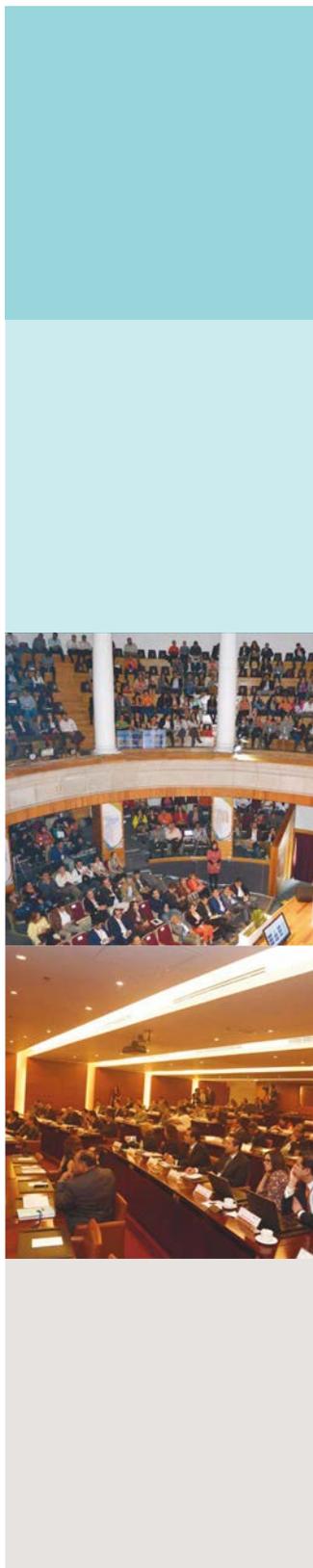
Publicación cuatrimestral editada por la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. [ASOFIS] a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México [OSFEM].

Revisión y Dictaminación
Comité Editorial del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
CEOSFEM

El material publicado en este espacio es responsabilidad de quien lo escribe y es copia fiel del texto escrito por el autor.

Índice No. 13

- 2 _ Directorio
- 4 _ Editorial
- 5 _ Resultados y logros alcanzados. Coordinación Nacional
- 8 _ MOOC en Contabilidad Gubernamental en México. Vicepresidencia de Normatividad
- 11 _ Actividades y Productos más Relevantes de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos 2013-2015
- 16 _ Transparencia Gubernamental. Vicepresidencia de Desarrollo de Capacidades
- 18 _ Productos más relevantes. Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios
- 20 _ Principales Resultados del Programa de Trabajo 2015 del Grupo Regional Uno
- 23 _ Grupo Regional Dos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. [ASOFIS]
- 27 _ Grupo Regional Tres de la ASOFIS: Resultados.
- 29 _ Grupo Regional Cuatro Resultados y logros alcanzados



Directorio



C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



C.P. ARTURO SOLANO LÓPEZ
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



C.P. JULIO CÉSAR LÓPEZ MÁRQUEZ
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ
ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE COLIMA



DR. DAVID MANUEL VEGA VERA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CD. DE MÉXICO



C.P. y M.I. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO



C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. y M. F. JAVIER PÉREZ SALAZAR
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO



LIC. JOSÉ VICENTE LOREDO MÉNDEZ
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS



LIC. ROY RUBIO SALAZAR
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT



DR. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



L.E. CARLOS ALTAMIRANO TOLEDO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA



L.C.P. ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN, P.C.A.
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE SONORA



DR. JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ CARRERA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ÁLVAREZ, M.A.
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ,
M.A.E.
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
CAMPECHE



C.P. y M.I. JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



C.P.C. JESÚS MANUEL ESPARZA FLORES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA



C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
COAHUILA



M.D. ALFONSO DAMIÁN PERALTA
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO DE
GUERRERO



C.P. JOSÉ RODOLFO PICAZO MOLINA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
HIDALGO



DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
JALISCO



C.P. JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN



DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
PUEBLA



**C.P.C. RAFAEL CASTILLO
VANDENPEEREBOOM**
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO



C.P. C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ



**C.P. y LIC. LUCIANO CRISPÍN CORONA
GUTIÉRREZ**
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA



**C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA
VÁSQUEZ**
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE VERACRUZ



DR. RENÉ HUMBERTO MÁRQUEZ ARCILA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
YUCATÁN



L.C. RAUL BRITO BERÚMEN
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
ZACATECAS



Editorial



La fortaleza de una organización radica en las acciones positivas que llevan a cabo sus miembros, ya sea en una empresa, una asociación civil o una entidad pública. Así, la esencia que fortalece a nuestra organización denominada **ASOFIS, A. C.** son las acciones, actividades y tareas que sus distinguidos integrantes las Entidades de Fiscalización Superior del país realizan cada día en pro de una mejor Nación.

Nuestra asociación constituida en beneficio de las entidades de fiscalización superior del país con carácter de autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico, que conforme a sus estatutos se encuentra integrada por distintos órganos con la finalidad de alcanzar su objetivo. En esta edición especial preparada conjuntamente con la Coordinación Nacional, las Vicepresidencias y Grupos Regionales se presenta a la membresía y a la sociedad en general las actividades y productos más importantes que éstos han venido desarrollando.

De manera enunciativa mencionamos algunos contenidos de este cabalístico número 13 de nuestra revista: “Control Interno”, “Presupuesto por Programas”; “Planeación y Programación de

Auditorías”; “Sistemas de Control de Auditorías”; “La Mejora de los Procedimientos de Auditorías de Desempeño”; “Cuenta Pública”; “Autoevaluación de Integridad IntoSAINT”; “Tercer Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior”; “II Coloquio con Enfoque Jurídico”; “Certificación en Fiscalización Pública”; así como la participación de los Grupos Regionales en las Asambleas y Reuniones ordinarias y extraordinarias de la ASOFIS.

Un producto, como lo es esta edición especial de nuestra revista ASOFIS se logra si se cuenta con la participación entusiasta y siempre colaborativa de la membresía, por ello, nuestro fraternal agradecimiento a todos nuestros pares, en particular a los Coordinadores de los Grupos Regionales, Vicepresidentes y especialmente a la Coordinación Nacional, desde luego y como siempre refrendando nuestro respeto y reconocimiento para el Presidente de nuestra Asociación y titular de la Auditoría Superior de la Federación C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez.

Gracias
Vicepresidencia de Entidades Federativas
y Municipios





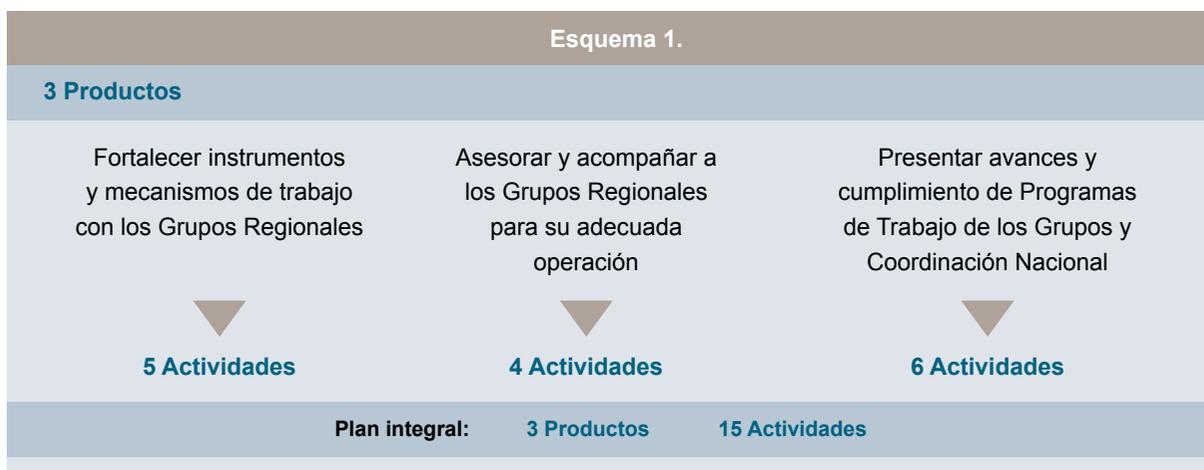
Resultados y logros alcanzados

La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) lleva a cabo sus actividades de manera planificada, organizada, sistematizada y evaluada, con la finalidad de dar cumplimiento a su objeto social y funciones, entre las que se encuentran:

- Aportar y proponer la adopción de nuevos criterios, métodos y procedimientos para mejorar la fiscalización superior.
- Servir de enlace y establecer lineamientos de coordinación, colaboración y apoyo recíproco entre las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) que la integran.
- Promover el fortalecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Para la atención de estos compromisos, el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior de Puebla, en su carácter de Coordinador Nacional de la ASOFIS, consideró en el Plan de Trabajo 2015 como objetivo general “establecer un ambiente de coordinación efectiva entre los miembros de la Asociación, bajo una visión profesional, con lineamientos que atiendan los objetivos y necesidades de los Grupos Regionales, a fin de reforzar las capacidades técnicas y profesionales de sus miembros contribuyendo al fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el país”.

Para materializar este objetivo, el Plan de Trabajo 2015 de la Coordinación Nacional integró 3 productos, como se observa en el Esquema 1:



Fuente: Plan de Trabajo 2015 de la Coordinación Nacional de la ASOFIS



Producto 1

Este producto se orientó a fortalecer instrumentos y mecanismos de trabajo con los Grupos Regionales.

Dentro de las actividades realizadas para la generación de este producto, destaca la asesoría brindada a los 4 Grupos Regionales en la elaboración de sus Planes de Trabajo, en su diseño se incluyeron los Principales Proyectos en Marcha, los Temas de Agenda Regional y las Directrices de la Coordinación Nacional; asimismo se incluyeron 4 productos transversales, los cuales son: seguimiento a certificaciones, autoevaluación

IntoSAINT, jornadas de capacitación y avance y cumplimiento a planes de trabajo.

Asimismo, se mantuvo comunicación permanente con el Consejo Directivo y los Grupos Regionales para dar cumplimiento a las atribuciones de la Asociación y Acuerdos de Consejo Directivo y Asamblea General de la ASOFIS, mediante la participación de la Coordinación Nacional en 5 Reuniones Regionales y 4 Jornadas de Capacitación (ver Esquema 2).

Es importante mencionar que en coordinación con los Grupos Regionales se elaboró el programa de Jornadas Regionales de Capacitación para 2015.



Reuniones Regionales y Jornadas de Capacitación celebradas durante 2015.

Esquema 2.				
Grupo Regional	Reuniones Regionales	Jornada de Capacitación		
Uno	>> 26 de febrero 20 de mayo (extraordinaria)	>> 26 y 27 de febrero	>> Artículo 43, fracción II. Reglamento de los Estatutos ASOFIS.	
Dos	>> 16 de febrero	>> 16 y 17 de febrero	>> Coordinación Nacional. Promover la celebración de reuniones regionales, asistir y participar en ellas.	
Tres	>> 25 de febrero	>> 24 y 25 de septiembre		
Cuatro	>> 4 de marzo	>> 5 y 6 de marzo		
5 Reuniones de Grupo 4 Jornadas de Capacitación			La Coordinación Nacional ha participado en cada una de las Reuniones y Jornadas celebradas durante 2015	

Fuente: Avances al Plan de Trabajo 2015 de la Coordinación Nacional de la ASOFIS.

Producto 2

Consistió en asesorar y acompañar a los Grupos Regionales para su adecuada operación, durante el presente año se han celebrado 5 Reuniones Regionales, una por cada Grupo, excepto el Grupo Uno, que además celebró su primera Reunión Extraordinaria.

En las agendas de los Grupos se incluyeron temas relevantes en los que trabajaron previo a la reestructura que se llevó a cabo en julio de

2014, éstos son: Jornadas de Capacitación, Certificaciones IMAI y ACFE, IntoSAINT y Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se incluyeron los temas de Agenda Regional del acuerdo 5 de la Décimo Séptima Reunión de Consejo Directivo, que son: Capacitación, Promoción del Control Interno, Planeación y Programación de Auditorías, Sistema de Control de Auditorías a Nivel Nacional, y seguimiento del Sistema Nacional de Fiscalización, como se observa en el Esquema 3.



Esquema 3.	
Comunicación permanente con las Coordinaciones Regionales para incluir:	
Principales Proyectos en Marcha <ul style="list-style-type: none"> . Jornadas de Capacitación . Certificación IMAI . Certificación ACFE . IntoSAINT . Contabilidad Gubernamental 	Temas de Agenda Regional <ul style="list-style-type: none"> . Capacitación . Promoción del Control Interno . Planeación y programación de auditorías . Sistema de Control de Auditorías a nivel nacional . Seguimiento del SNF
Temas acordados por el Consejo Directivo y la Presidencia	

Fuente: Avances al Plan de Trabajo 2015 de la Coordinación Nacional de la ASOFIS.

Producto 3

El tercer producto consistió en presentar avances y cumplimiento de Programas de Trabajo de los Grupos Regionales y Coordinación Nacional.

Para dar cumplimiento a este producto, se generaron los Planes de Trabajo de la Coordinación Nacional y los Grupos Regionales, asimismo, se presentaron de forma oportuna los avances y cumplimiento final de estos Planes de Trabajo, en la LXXXVII Reunión de Consejo Directivo celebrada en Tijuana, Baja California y en la LXXXVIII Reunión del Consejo Directivo celebrada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Con estas acciones se reafirma el compromiso de la Coordinación Nacional por establecer un ambiente de coordinación efectiva entre la membresía de la Asociación, en atención a sus objetivos, y consciente de sus compromisos

derivados del relanzamiento y reestructura del Sistema Nacional de Fiscalización, estableció 5 compromisos como parte de su visión prospectiva:

- Integrar a los instrumentos de planeación 2016 de la Coordinación Nacional y de los Grupos Regionales, acciones que contribuyan a cumplir los objetivos estratégicos del SNF y a los cambios que deriven de la reforma constitucional que dio origen al SNA;
- Generar una sinergia efectiva con la Presidencia de la Asociación;
- Coadyuvar con las Vicepresidencias, Secretario y Tesorero, así como con el Comisario de la ASOFIS al cumplimiento de sus atribuciones y proyectos relevantes;
- Promover la presencia y participación activa de la Coordinación Nacional, en las reuniones ordinarias y extraordinarias organizadas por los cuatro Grupos Regionales.



MOOC en Contabilidad Gubernamental en México

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Vicepresidencia de Normatividad

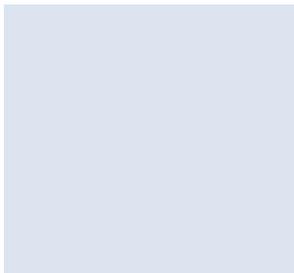
En el año 2008 se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental que facultó al congreso federal para legislar en esta materia para homologar criterios, estándares, metodologías e informes de la gestión pública.

Con esta ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable como la instancia competente para emitir normas de contabilidad aplicables al ámbito federal, estatal y municipal. Los acuerdos del Consejo constituyen un marco normativo suficiente que establece los atributos de la información y requerimientos de información contable, del ejercicio presupuestal y los

resultados alcanzados en los programas públicos que deberán ser informados periódicamente por los organismos gubernamentales.

Desde el año 2013, el legislador federal estableció subsidios para la armonización contable y acordó que las reglas específicas para su obtención y distribución serían definidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Estos recursos fueron ejercidos por los gobiernos subnacionales, a través de las secretarías de finanzas de las administraciones estatales o bien, por la entidad fiscalizadora superior local.

La experiencia de este diplomado nos permitió identificar que las modalidades de capacitación en línea son de alta utilidad, rentabilidad y amplio alcance. Es importante destacar que las herramientas de capacitación masivas (MOOC) pueden ser un gran instrumento.



Asimismo, en el año 2015 este Consejo acordó que un remanente de estos subsidios fuera destinado para la realización de proyectos de capacitación y profesionalización de servidores públicos a través de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS), que reúne a la Auditoría Superior de la Federación y las 32 Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales.

Para la realización de estas actividades, la ASOFIS decidió utilizar el programa realizado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza para la capacitación a servidores públicos del ámbito subnacional (estatales y municipales). Este curso representa el primer producto del Grupo de Trabajo sobre Contabilidad Gubernamental del Sistema Nacional de Fiscalización.

El diplomado fue impartido bajo el modelo MOOC (acrónimo de Massive Online Open Courses, o Cursos online masivos y abiertos). La Auditoría Superior de Coahuila como Vicepresidencia de Normatividad de ASOFIS, coordinó el diseño de contenidos, evaluaciones y la instalación del diplomado en la plataforma de aprendizaje Blackboard Learn, mientras que las entidades de fiscalización superior locales elaboraron un censo de servidores públicos interesados que fueron habilitados como alumnos; así mismo existe un profesor titular (Coahuila) y profesores regionales que son servidores públicos de las entidades fiscalizadoras superiores (ASOFIS) los cuales son responsables del seguimiento de los alumnos y soporte técnico en su respectiva entidad federativa.

En el mes de septiembre de 2015 se recibieron las primeras capacitaciones sobre la plataforma informática; en dicho mes se concluyó el segundo censo de servidores públicos confirmados que ingresarían como alumnos y se alimentó la plataforma con los contenidos del programa. El día 5 de octubre se abrió el acceso al público en general, mientras que formalmente el diplomado inició el día lunes 12 de octubre de este año.

El modelo de capacitación incluye 2 ediciones para abarcar la totalidad de las 32 entidades federativas: en la primera edición participaron 26 entidades federativas y en la segunda se espera contar con las restantes, las cuales no participaron debido a que se encontraban en proceso de transición por haberse realizado procesos electorales de alcaldías y juntas municipales de gobierno.

En esta primera edición se contó con la participación de más de 6,000 servidores públicos que laboran en el sector público; los principales perfiles que se pueden encontrar en los alumnos son: administración, tesorería, contabilidad, auditoría, capacitación y

sistemas; lo anterior, debido a que sus actividades más comunes están relacionadas con la contabilidad gubernamental.

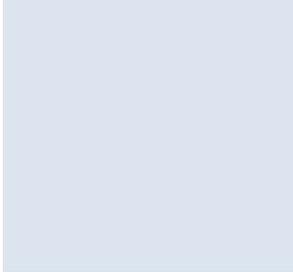
El programa se compone de 10 módulos y abarca la totalidad de las normas y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y que constituyen el marco de referencia para la presentación de información contable, presupuestaria y programática, para usuarios en general; pero también proporciona elementos para cumplir con informes específicos relativos a requerimientos económicos nacionales e internacionales.

Con la herramienta Blackboard Learn se pone a disposición de los alumnos los contenidos realizados, tales como audiovisuales, presentaciones, documentos de consulta, bibliotecas virtuales, que son los materiales de estudio; así también se cuenta con exámenes y ejercicios prácticos con los que se evalúan periódicamente a los alumnos. Con Blackboard Collaborate se establecieron los vínculos y coordinación entre el profesor titular y los profesores regionales en el devenir de este curso.

Adicionalmente, cada módulo fue presentado por titulares de las entidades de fiscalización superior y control gubernamental. La bienvenida al diplomado es impartida por el Auditor Superior de la Federación, los módulos son presentados por los titulares de las entidades de fiscalización superior y los organismos de control gubernamental de las entidades federativas, mientras que la clausura será expuesta por un alto funcionario de la Secretaría de la Función Pública Federal.

El trabajo desarrollado fue considerado como un caso de éxito por la empresa Blackboard; lo que trajo consigo la invitación a compartir a la experiencia y know how en una publicación en la revista E-Learning de circulación en América Latina. El representante de Blackboard en México exhortó a la inclusión de este programa de capacitación en el certamen Blackboard Catalyst Award, que premia los mejores instrumentos de aprendizaje en línea, el cual deberá registrarse en marzo del año 2016. Por último, se comunicó a la Vicepresidencia de Normatividad de la ASOFIS, que este proyecto fue incluido en el currículum de clientes distinguidos de Blackboard.

La experiencia de este diplomado nos permitió identificar que las modalidades de capacitación en línea son de alta utilidad, rentabilidad y amplio alcance. Es importante destacar que las herramientas de capacitación masivas (MOOC) pueden ser un gran instrumento, siempre que vayan acompañados del entusiasmo, compromiso y deseo de aprender de los alumnos; como en este caso ha sido, de los alumnos de este Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental que impulsan la ASOFIS y el SNF.





Actividades y Productos Más Relevantes de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos 2013-2015



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora
y Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de ASOFIS, A.C.

En el marco de la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) y la LXXXIII Reunión del Consejo Directivo, celebradas los días 25 y 26 de abril del 2013 en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el suscrito fue nombrado por unanimidad, por todos los Auditores Superiores de Fiscalización del país, como Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la ASOFIS.

El Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, C.P.C. Juan M. Portal Martínez fue el encargado de tomar la protesta como Vicepresidente de Asuntos Jurídicos, así como a los demás Titulares de las Entidades de Fiscalización que conforman el Consejo Directivo de la ASOFIS para el periodo 2013-2015.

Derivado de esta nueva responsabilidad, asumí entre las principales funciones recopilar toda la

normatividad existente con la que cuentan las entidades que conforman la ASOFIS, así como aquella que se juzgue útil para cumplir con las funciones de fiscalización. Igualmente proponer y en su caso promover diversas iniciativas a nivel federal y local que fortalezcan las funciones de fiscalización en el país; y elaborar estudios, opiniones y análisis sobre la normatividad aplicable a la fiscalización y en su caso proponer la homologación de la misma al interior de las Entidades de Fiscalización Superior. Asimismo, la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos realizó diversas acciones coadyuvando con la Presidencia de la ASOFIS, en el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Fiscalización y el proceso de armonización contable.

Es así que el presente artículo tiene como propósito reseñar las actividades y productos más relevantes realizados al frente de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos de la ASOFIS, durante los años 2013 al 2105, en los siguientes puntos:





- **Entrega-Recepción de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos.** El día 15 de mayo de 2013, se celebró una reunión en las instalaciones del ISAF-Sonora, con motivo de la Entrega–Recepción de la documentación inherente al cargo de Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos que entregó el Lic. C. Arturo Latabán López, Auditor General del Estado de Guerrero al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF, figurando como Testigos de dicho acto, los señores Licenciados Marco Antonio Cruz Manjarrez Salgado y Gustavo Enrique Ruíz Jiménez PCCA, contándose con la presencia en calidad de Testigo de Honor el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez.
- **Cuestionario: “Problemática Jurídica que se vive actualmente en las EFSL”.** Con fecha 1º de julio de 2013, se envió a los Titulares de las EFSL un Cuestionario para que nos compartieran sobre la “Problemática Jurídica que se vive actualmente en las EFSL”, con la finalidad de acopiar información que pudiera ser atendida en el seno del Primer Coloquio Jurídico a celebrarse en febrero de 2014.
- **Estudio del Impacto de la Reforma Fiscal 2014 en Entidades Federativas y Municipios.** El 25 de enero del 2014 se envió a la Coordinación Nacional de ASOFIS, un documento elaborado por ésta Vicepresidencia, denominado “Estudio del Impacto de la Reforma Fiscal 2014 en Entidades Federativas y Municipios”, para ser analizado conjuntamente con miembros de la Asociación y Organismos afines.
- **Documento: “Propuesta en relación a la fecha de presentación de las Cuentas Públicas e Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales de las EFSL”.** El día 07 de febrero de 2014, asistimos a la Reunión del Grupo Regional Uno de la ASOFIS, celebrada en La Paz Baja California, en donde como Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos presentamos una propuesta en relación a la Fecha de Presentación de las Cuentas Públicas e Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales de las EFSL, derivado del Acuerdo expedido por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de Diciembre de 2013.
- **Curso sobre Reformas Fiscales 2014.** El 17 de febrero de 2014 realizamos un Curso sobre Reformas Fiscales 2014, celebrado en la Ciudad de Hermosillo Sonora.
- **Reunión Estatal Informativa a Municipios.** El día 21 de febrero 2014 presidimos la Reunión Estatal Informativa a Municipios: Guías para la Elaboración de la Cuenta Pública 2013 e Información Trimestral de 2014, celebrada en la Ciudad de Hermosillo Sonora.
- **Participación en la V Reunión del Grupo de Trabajo en Visión Estratégica del SNF.** El 24 de febrero de 2014 asistimos a la V Reunión del Grupo de Trabajo en Visión Estratégica del SNF celebrada en la Ciudad de México, D.F.
- **Coloquio con Enfoque Jurídico.** El 10 de marzo de 2014 organizamos en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación el “Coloquio con Enfoque Jurídico”, en el salón Frida Kalho del Marriott Reforma Hotel de la Ciudad de México, con la asistencia de todas las EFSL del país.
- **Asistencia a la LXXXV Reunión del Consejo Directivo y a la XVII Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS.** EL 11 de abril de 2014 participamos en la LXXXV Reunión del Consejo Directivo y a la XVII Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS celebrada en San Francisco de Campeche, Campeche.
- **Curso de Capacitación “Armonización de la Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora”.** El pasado 23 de abril de 2014 promovimos el curso “Armonización de la Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora”, celebrado en la Ciudad de Hermosillo Sonora.
- **Guía para el Ciudadano.** El 01 de mayo de 2014 se elaboró y difundió entre las EFSL la “Guía para el Ciudadano: Que es y que hace el ISAF” para dar un



panorama general de las funciones e importancia en la sociedad de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado. En ella se explican algunos conceptos necesarios para entender su actuación así como su historia, organización, funciones y responsabilidades en el contexto de la rendición de cuentas.

- **Participación en la Semana de la Contaduría Pública.** El 16 de mayo de 2014 participamos en la Semana de la Contaduría Pública organizada por el Colegio del Contadores Públicos del Estado de Sonora, denominado “Nuevos Retos y Nuevas Oportunidades”, celebrado en la Ciudad de Hermosillo Sonora.

- **Participación en el IV Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño.** Con fecha del 05 de junio de 2014, asistimos al IV Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño celebrado en la Ciudad de Puebla, Puebla.

- **Curso de Capacitación “Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos emitidos por la SEDESOL para los Municipios en el Ejercicio 2014”.** El 20 de junio de 2014 promovimos el Curso de Capacitación “Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos emitidos por la SEDESOL para los municipios en el ejercicio 2014”, celebrado en la Ciudad de Hermosillo Sonora.

- **Asistencia a la XXI Reunión Estatal de Contralores Estado-Municipios.** El día 11 de julio de 2014 asistimos a la XXI Reunión Estatal de Contralores Estado-Municipios, celebrada en la Ciudad de Puerto Peñasco Sonora.

- **Curso de Capacitación para la Mejora de los Procedimientos de Auditorías de Desempeño.** Del día 02 de octubre al 06 de noviembre del 2014, a solicitud de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos, la ASF impartió el “Curso de Capacitación para la Mejora de los Procedimientos de Auditorías de Desempeño”. El curso fue impartido por personal especializado a través de 11 módulos vía videoconferencias, mismos que fueron extensivos a la totalidad de la EFSL a través de la plataforma de la ASF.

- **Asistencia al “Tercer Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior”.** El día 19 de noviembre de 2014 asistimos al Coloquio realizado en la Ciudad de México, en donde suscribimos un nuevo Convenio de Coordinación y Colaboración con la ASF, que permitirá incrementar la fiscalización efectiva de los recursos federales transferidos al Estado de Sonora y demás entidades federativas.

- **Participación en la “Quinta Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización”.** El 20 de noviembre de 2014 asistimos a la “Quinta Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización” realizada en la Ciudad de México.

- **Analizamos el contenido del libro “Auditoría de Desempeño”.** Con fecha del 17 de diciembre de 2014, a solicitud del Auditor Superior de Yucatán, Dr. Humberto René Márquez Arcila, analizamos el contenido del Libro “Auditoría de Desempeño” de su autoría, quien hace aportes importantes a la especialidad.

- **“Código de Ética y Conducta Institucional” y “Protocolo de Seguridad”.** El 17 de diciembre de 2014 se propuso a la membresía el establecimiento de un “Código de Ética y Conducta Institucional”, así como, un “Protocolo de Seguridad” dirigido a sus colaboradores, como un complemento a la normativa interna de cada EFSL.

- **Presentación del Trabajo de Investigación “Diferencias entre la Normatividad de las Entidades de Fiscalización Superior Locales y la Norma Federal - Requisitos Mínimos que deben cumplir”.** Mediante la presentación del trabajo de investigación denominado “Diferencias entre la Normatividad de las Entidades de Fiscalización Superior Locales y la Norma Federal - Requisitos Mínimos que deben Cumplir”, se dio cumplimiento a todos los productos comprometidos en el Programa de Trabajo 2014.

- **Participación en la 2da Reunión Anual Ordinaria del Grupo Regional Uno de la ASOFIS.** El pasado 26 de febrero de 2015 participamos activamente en la 2da Reunión Anual Ordinaria del Grupo Regional Uno de la ASOFIS, celebrada en Monterrey, Nuevo León.





- **Reunión Estatal Informativa a Municipios.** El 27 de febrero de 2015 en Hermosillo, Sonora, se celebró la Reunión Estatal Informativa en la cual se actualizó a funcionarios de los 72 municipios de Sonora en temas relativos a la entrega de la Cuenta Pública 2014, los informes trimestrales 2015 y el proceso de entrega-recepción 2012-2015.
- **Se presentó el Informe de Actividades de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos.** Del 25 al 27 de marzo de 2015, en la LXXXVII Reunión del Consejo Directivo y la XVIII Asamblea General Ordinaria de ASOFIS, celebrada en Tijuana, Baja California, se presentó el Informe de Actividades de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos.
- **II Coloquio con Enfoque Jurídico.** El 24 de abril de 2015 la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos de la ASOFISA.C. convocó al II Coloquio con Enfoque Jurídico, en coordinación con la Presidencia de la ASOFIS y la Auditoría Superior de la Federación, celebrado en la Ciudad de México.
- **Memorias del II Coloquio con Enfoque Jurídico.** El 12 de mayo de 2015 se enviaron las Memorias del II Coloquio con Enfoque Jurídico, con la siguiente información: Presentación de los Temas que fueron expuestos y discutidos; Conclusiones; Videograbación del Coloquio; Memoria Fotográfica y Constancia de Asistencia de los participantes.
- **Participación en la Reunión Extraordinaria del Grupo Regional Uno de la ASOFIS.** El 20 de mayo de 2015, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, se realizó la Reunión Extraordinaria del Grupo Regional Uno de la ASOFIS, donde se analizó y discutió el impacto en las Entidades de Fiscalización Superior Locales de la reforma constitucional en materia de disciplina presupuestaria de las Entidades Federativas y Municipios.
- **Difusión de Reformas de Ley.** El 27 de mayo de 2015 se notificó a los Titulares de las EFSL la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, Primera Sección, del “Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios”. Por tratarse de una disposición legal que nos interesa e impacta en nuestro quehacer fiscalizador, se recomendó su lectura y análisis.
- **Reformas a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.** El pasado 15 de junio de 2015 fueron aprobadas por el H. Congreso del Boletín Oficial número 48, Sección IV, las Reformas a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. Las cuales tienen como propósito fortalecer el trabajo del ISAF en la fiscalización superior, otorgándole más y mejores herramientas para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- **Difusión de Reformas de Ley.** El 06 de julio de 2015 se notificó a los Titulares de las EFSL la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, Primera Sección, el “Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la elaboración del Informe sobre los Empréstitos y Obligaciones de pago vigentes de la Entidades Federativas y Municipios”. Por tratarse de una disposición legal que nos interesa e impacta en nuestro quehacer fiscalizador, se recomendó su lectura y análisis.
- **Asistencia a la Ceremonia de Relanzamiento del Sistema Nacional de Fiscalización.** El pasado 22 de julio de 2015 se realizó en la Ciudad de México el Relanzamiento del Sistema Nacional de Fiscalización, evento donde fueron firmadas las bases operativas para su funcionamiento.
- **Detección de problemáticas comunes dentro de los Procedimientos de Responsabilidades Resarcitorias.** El 12 de agosto de 2015, como parte de las actividades del Programa de Trabajo 2015 de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos, se notificó a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, la detección de problemáticas comunes dentro de los procedimientos de responsabilidades resarcitorias, referente a obras públicas realizadas con recursos federales. En el documento se solicita la definición del criterio de la ASF para considerar daño patrimonial, cuando los recursos son ejercidos en

fecha posterior al 31 de diciembre del año que corresponde, o bien, sí se debería de considerar como responsabilidad administrativa, para el caso de que las obras estén concluidas.

• **Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.** Con fecha del 12 de agosto de 2015, como parte de las actividades de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos de la ASOFIS, en razón de la promulgación del paquete de reformas constitucionales que crean el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, y toda vez que el Congreso de la Unión deberá comenzar la elaboración del paquete de leyes secundarias y reglamentarias, que permitirán la operación de las reformas constitucionales aprobadas, se envió una propuesta a las 32 Entidades de Fiscalización Superior Locales

para la adopción de “Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses”.

Agradezco al Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, C.P.C. Juan M. Portal Martínez, y todos mis colegas y compañeros integrantes de la ASOFIS por el apoyo brindado en el desempeño de mis funciones durante el periodo al frente de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos de la ASOFIS.

Finalmente, reitero mi compromiso de continuar contribuyendo desde cualquier espacio al cumplimiento de los objetivos de la ASOFIS. Asimismo, de compartir reflexiones e iniciativas que desde nuestro punto de vista, promuevan el mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y de la fiscalización en nuestro país.



El C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF y Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la ASOFIS, durante el II Coloquio con Enfoque Jurídico.



El C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA, Auditor Mayor del ISAF acompañado por el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF, durante el II Coloquio con Enfoque Jurídico.



Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF, durante el II Coloquio con Enfoque Jurídico.



Al centro en el Presidium el C.P.C. Juan M. Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS). Lo acompañan de izquierda a derecha el C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado de Querétaro; Lic. Roberto Loyola Vera, Presidente Municipal de Querétaro; el Mtro. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro; y Dip. Ing. Jorge Arturo Lomelí Noriega, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Querétaro.



Transparencia Gubernamental

Hablar de transparencia, no es solo decir que se hace referencia al gobierno, sino que debe existir esa relación gobierno-ciudadano el cual implica que la transparencia tenga un diálogo abierto, ¿Qué quiere decir esto? Que la información que emita el gobierno debe ser relevante y directa, sin ambigüedades que puedan despertar dudas o escepticismo, recordando que la sociedad quiere saber cómo se administran y ejercen los recursos públicos y que los obligados, respondan a sus propias normas y necesidades; no hay nada más cierto que lo que se trata de ocultar será más grave de lo que en realidad era cuando esto se descubra.

La transparencia es un acierto para un gobierno democrático y una aspiración para éste que pretende serlo, en términos muy sencillos; existen 3 formas de ser transparentes o que se puede llegar a ser transparente según la situación:

Éstos pueden ser: por obligatoriedad, por vía acceso a la información y voluntariamente.

En el caso de la obligatoriedad, es porque existe una normatividad que te obliga a publicar, eso quiere decir que se han publicado leyes derivado de lo contemplado en el artículo 6° de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que exigen que la información que se maneja en el gobierno se publique si o si, no hay opción de no hacerlo, teniendo en cuenta que existe información clasificada como reservada o confidencial, las cuales están establecidas en la respectiva Ley de Transparencia en las secciones correspondientes, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título V de Transparencia y Difusión de la Información Financiera y la Ley de Presupuesto Aplicable, por citar algunas.

La situación de “por vía acceso a la información”, es cuando el usuario o en sí la sociedad solicitan por medio de la Unidad de Acceso a la Información al ente de gobierno la documentación o aclaración de ciertos actos generados por la administración del recurso público.

Este es el medio idóneo por parte del usuario, porque lo realiza con fundamento en la Constitución y la Ley de Transparencia, debido a que es su derecho de petición; además de que queda una evidencia de lo solicitado y si no se da respuesta, tiene consecuencias legales que responsabilizan a la entidad de gobierno.

Respecto al “voluntariamente” va enfocado hacia la transparencia focalizada, ¿Qué es transparencia focalizada? Es el proceso de identificación, sistematización y difusión de información relevante para el público; es decir, es un espacio útil para la toma de decisiones de los ciudadanos respecto a bienes y servicios públicos y privados, en pocas palabras, todo lo que no es por publicación obligatoria por normatividad es focalizada.

Ahora bien, es importante conocer los antecedentes de la transparencia en México.

En nuestra Carta Magna en el artículo 6° faculta todo lo referente a la transparencia y el acceso a la información, de dicho artículo deriva la Ley Federal de Transparencia y Acceso de la Información y ahora la Nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, dicho artículo ha tenido las reformas necesarias para ir mejorando la transparencia gubernamental, por tal motivo se ha ido fortaleciendo poco a poco este tema fundamental.

Si bien es cierto que la Ley General de Transparencia es competente en la materia, no es la única normatividad que establece un articulado referente a la transparencia gubernamental; existe también la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las respectivas en su ámbito estatal, y otras leyes que buscan siempre el principio de transparencia y máxima publicidad; esto quiere decir, que no solo una Ley habla sobre este tema, sino que en diferentes normativas hablan de la transparencia como una obligatoriedad en su actuar y siempre en busca de las mejores prácticas en la administración de los recursos públicos.

La Nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue publicada el 4 de mayo de 2015, cuyo objetivo es establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; asimismo, busca promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia

en el ejercicio de la función pública y el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, por medio del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna.

Esta ley habla de la creación de un Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos y la Plataforma Nacional de Transparencia, con el fin de que no haya más opacidad en el uso de los recursos públicos.

Se establece la imposibilidad de invocar el carácter de reservado, cuando se trate de violaciones graves a derechos humanos, de delitos de lesa humanidad o información relacionada con actos de corrupción.

Las reformas constitucionales establecidas en la Ley General en materia de transparencia y acceso a la información son de gran importancia, pues de manera directa impacta en la legislación y los regímenes a nivel estatal y municipal, ya que busca homologar procedimientos, mecanismos y obligaciones para todos los estados de la república, con el fin de garantizar que el acceso a la información sea un derecho uniforme y armónico.

Se amplían las obligaciones generales de publicidad respecto de la información de los entes de Gobierno, y específicas a determinadas entidades.

Con la suma del Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción da como resultado una mejor rendición de cuentas, el cual deriva en información pública que genera consecuencias, se crean instancias jurisdiccionales para dicho efecto, dichas instancias no dependen del Poder Ejecutivo, se transforman las áreas de contraloría internas y se fortalecen a los organismos superiores de fiscalización, todo con el objetivo de alcanzar un Gobierno Abierto digno de confianza de la sociedad.



Productos más relevantes

Las Entidades de Fiscalización Superior de México están a la vanguardia con otros países cumpliendo las funciones propias de su encargo y participando activamente con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) emprendiendo acciones que contribuyen a la modernidad en la fiscalización y que impactan en todo el país.

Así, en el mes de mayo del año 2013 el C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México asumió la honrosa encomienda de formar parte del Consejo Directivo en la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios. Entre las distintas acciones que se han realizado, se destacan como actividades y productos importantes: la de comunicar, promover y fomentar la cultura de la fiscalización superior a través de la publicación *Revista Fiscalización* de distribución nacional, que aborda diversos temas y valores éticos que rigen la actividad de la rendición de cuentas, el control gubernamental, además de promover las actividades de la asociación con el fin de dar a conocer a la sociedad los avances en materia de fiscalización.

Se destaca la realización de nuestra revista como resultado del trabajo de un gran equipo conformado por todos los servidores públicos de los entes de fiscalización que con sus colaboraciones enviadas por distintos medios, se divulga información valiosa,

así como las buenas prácticas en la fiscalización y despertar el interés en las instituciones homólogas en procesos innovadores, propuestas de reformas constitucionales, temas de certificaciones y capacitaciones entre otros.

Ahora bien, el contenido informativo de la revista versa en temas de impacto nacional que a grandes rasgos han sido:

- Los informes de resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública ante las legislaturas locales.
- Los Acuerdos de las reuniones de Consejo Directivo, Asambleas Especiales y Generales de la Asociación, donde cada Auditor Superior del Consejo informa a la membresía los resultados de su encargo y se dilucidan temas relevantes, se determinan nuevos cargos y encomiendas, además se exhorta a la membresía al apoyo incondicional a las actividades del Sistema Nacional de Fiscalización.
- La información relevante de los Coloquios en Fiscalización Superior y Enfoque Jurídico.
- Acerca del Consejo Nacional para la Armonización Contable, se informan las reuniones, documentos generados y la situación en la que el país se encuentra en materia de armonización contable, alentando a la

membresía a coordinarse en sus estados, con las autoridades competentes en materia de control gubernamental para que juntos avancen en beneficio de la asertividad en la administración pública e impacte en la transparencia y por ende en la buena opinión de la ciudadanía.

- El estatus del Sistema Nacional de Fiscalización, los avances en la aplicación de las normas emanadas para las EFSL, sobre la Herramienta IntoSAINT y el aspecto jurídico en las entidades acerca de la autonomía de las EFSL, además de la incorporación de la Asociación y la membresía en el recién creado Sistema Nacional Anticorrupción.

- Las jornadas de trabajo y capacitación de los Grupos de Trabajo de la ASOFIS.

- Los Convenios de Coordinación y asistencia técnica de las EFSL con otras instituciones para la eficacia en la fiscalización pública, profesionalización y capacitación del personal de sus instituciones.

- Temas de Evaluación de Desempeño, integración de expedientes técnicos de obra pública municipal, autonomía técnica y de gestión, la ponderación de principios en los casos difíciles en la fiscalización superior, control interno, la importancia de la armonización de la estructura de la Cuenta

Pública y transparencia, el desempeño ético del servidor público, entre otros.

Para enriquecer la difusión y abarcar temas más específicos y de impacto municipal se emite el *Boletín Informativo*, mostrando en cada edición temas actuales y de interés, relativos a la revisión de los fondos y programas federales y la labor de la ASOFIS en beneficio de la fiscalización superior a fin de consolidar la cultura de rendición de cuentas, la transparencia y la mejora gubernamental en el país.

Los artículos mostrados en él son más puntuales, con temas tales como:

- Política de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- El auditor técnico con enfoque de evaluación al desempeño.
- Modelos de Auditoría Multidireccional y Auditoría Abierta.
- Principales atribuciones y actividades de las EFSL.
- El debido manejo del FISM.
- Recursos Públicos para hacer eficiente la Administración y Gestión Municipal.
- Reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción.
- Presupuesto Basado en Resultados.
- Sistema Nacional de Fiscalización.
- Prioridad de combatir la corrupción.
- Contribución de la Contraloría Interna en el rendimiento laboral.



Segunda Reunión del Grupo Regional Uno.

Principales Resultados del Programa de Trabajo 2015 del Grupo Regional Uno

Arancibia Velázquez Molina

Directora de Fiscalización a Municipios de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, 5 años en el cargo, Contador Público, Maestría en Impuestos, Certificada en Contabilidad y Auditoría Gubernamental por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Certificada en Fiscalización Pública por el Instituto Mexicano de Auditores Internos.

En base a lo establecido en las Reglas para la Operación y Funcionamiento de los Grupos Regionales de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), así como a los acuerdos y las recomendaciones adoptadas por el Consejo Directivo y la Asamblea General de la ASOFIS, el Grupo Regional Uno de la ASOFIS A.C. ha realizado las siguientes actividades en su Programa de Trabajo 2015:

Preocupados por la creación de capacidades y superación personal de los servidores públicos que se desempeñan en cada una de la EFSL que conforman el Grupo, en el mes de febrero del año 2015 se realizó una Jornada de Capacitación en la que se tuvo la participación de las ocho Entidades de Fiscalización Superior Locales, contando con una asistencia de 98 servidores públicos, en la que se abordaron temas técnicos y de desarrollo humano, tales como “Control Interno”, “Presupuesto por Programas”, “Planeación y Programación de Auditorías”, “Sistemas de Control de Auditorías” y “El éxito depende de mí”.

Así mismo se celebró la Segunda Reunión Ordinaria del Grupo Regional Uno en la que se abordaron temas de interés tales como:

1. Retroalimentación de los trabajos realizados para la implementación del Sistema INDETEC en los municipios sujetos al Sistema Simplificado General y Básico.
2. Invitación a los miembros de la Región Uno de la ASOFIS para que programen el Taller de Autoevaluación para 2015 de la Herramienta INTOSAINT.
3. Motivar la participación en el Proceso de Certificación del IMAI y ACFE.
4. Recomendar la participación de los miembros del Grupo a los cursos relativos al Sistema Nacional de Fiscalización que promueve la Auditoría Superior de la Federación.

En atención a la problemática en materia de Armonización Contable los titulares de las EFSL miembros del Grupo Regional acordaron promover la implementación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC); en esta tesitura se han obtenido resultados importantes como es su implementación en 35 de los 39 municipios del estado de Durango, asegurando con ello la presentación de la Cuenta Pública 2015 de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de las EFSL de los estados en los que actualmente se ha implementado el Sistema SAACG.net, obteniendo la participación de Yucatán, Durango y personal del INDETEC, se contó con la presencia de un representante de la Vicepresidencia de Normatividad de la ASOFIS, en la que se realizaron los planteamientos respecto a las incidencias del sistema que permitan el desarrollo de mejoras al mismo, otorgándose soluciones para su solventación.

Las 8 EFSL integrantes del Grupo Regional acordaron la programación de Talleres de Autoevaluación de la Herramienta IntoSAINT, para el ejercicio fiscal 2015; de conformidad con el programa establecido para tal efecto por la ASOFIS, A.C.

En lo relativo a la participación de las EFSL integrantes del Grupo Uno, en el proceso de Certificación del Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI) A.C., el pasado mes de noviembre se llevó a cabo la fase presencial para la Certificación en Fiscalización Pública en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con la participación de 15 servidores públicos de 6 EFSL integrantes del Grupo.

En la segunda Reunión Ordinaria del Grupo Regional Uno se acordó impulsar la participación en los cursos que implemente la Presidencia de la ASOFIS, A.C., en relación al SNF.



El pasado mes de mayo se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Grupo Regional con la finalidad de analizar el tema “Impacto que las Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en Materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios tendrán sobre las labores de las Entidades de Fiscalización Superior Locales”, misma que fue de gran utilidad ya que en conjunto con la Coordinación Nacional, no solo se lograron interpretar varios elementos importantes al respecto, sino que además se pusieron a consideración de la Presidencia de la ASOFIS y de los demás Grupos Regionales, dando como resultado posterior que las EFSL miembros de la ASOFIS A.C. unificaran criterios para dar cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio de la Declaratoria de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera.

De esta manera el Grupo Regional Uno se encuentra trabajando a favor de los temas prioritarios definidos por el Consejo Directivo y la Asamblea General de la ASOFIS.



Jornada de Capacitación Regional 2015.



Grupo Regional Dos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. [ASOFIS]



Titulares integrantes del Grupo Regional Dos y Coordinador Nacional de la ASOFIS.

¿Quiénes conforman el Grupo Regional Dos de la ASOFIS?

El Grupo Regional Dos de la ASOFIS, se encuentra constituido por las Entidades de Fiscalización Superior de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. El 18 de junio de 2014, el C.P.C. Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la Asociación, designó por un periodo de tres años al C.P. Arturo Solano López, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, Coordinador del Grupo Regional Dos.



Entidad de Fiscalización Superior	Titular
Aguascalientes	▪ C.P. Arturo Solano López
Colima	▪ L.A.F. Carlos Armando Zamora González
Guanajuato	▪ Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar
Jalisco	▪ Dr. Alonso Godoy Pelayo
Michoacán	▪ C.P. José Luis López Salgado
Nayarit	▪ Lic. Roy Rubio Salazar
San Luis Potosí	▪ C.P.C. José de Jesús Martínez Loredó
Zacatecas	▪ L.C. Raúl Brito Berúmen

¿Qué actividades ha realizado?

Dentro del Plan de Trabajo 2015 del Grupo Regional, se establecen objetivos a cumplir, como son:

- Jornada Regional de Capacitación.
- Fomento para la realización del Taller de Autoevaluación de la Integridad.
- Seguimiento del Taller de Autoevaluación de la Integridad.
- Certificación en Fiscalización Pública.

Estos trabajos se han desarrollado de manera conjunta, con el objetivo de incrementar la calidad profesional del personal auditor y, por ende, mejorar los resultados de su labor, dando cumplimiento a los objetivos de los Grupos Regionales, a los acuerdos alcanzados en las reuniones de ASOFIS, y por supuesto al Plan Estratégico de Sistema Nacional de Fiscalización.

Jornada Regional de Capacitación

Conscientes de que los auditores tenemos la necesidad de capacitarnos constantemente, y que dicha necesidad constituye un objetivo fundamental de la ASOFIS, el Grupo Regional Dos celebró la Primer Jornada de Capacitación con el fin de que el personal involucrado en la revisión de recursos públicos cuente con las herramientas técnicas que le permitan hacer un trabajo de excelencia.

El C.P. Arturo Solano López, Coordinador del Grupo Regional Dos de la ASOFIS, inauguró la Jornada de Capacitación celebrada los días 16 y 17 de febrero de 2015, en el Auditorio Ignacio T. Chávez de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, contando la presencia del Mtro. Mario Andrade Cervantes, rector de dicha casa de estudios; el C.P. Renee Romo



Medina, en representación del Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes; el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla y Coordinador Nacional de la ASOFIS; la M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossio, Encargada del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima; y el C.P. José Luis López Salgado, Auditor Superior del Estado de Michoacán. En la referida capacitación participaron servidores públicos de las distintas Entidades de Fiscalización Superior que integran el Grupo Regional Dos de la ASOFIS.

En congruencia con los preceptos del Sistema Nacional de Fiscalización, y en la búsqueda de crear capacidades para una organización efectiva mediante un programa de capacitación coordinado, se impartieron conferencias de:

- Auditoría Forense.
- Auditoría de Desempeño.
- Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para resultados.
- Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Responsabilidades de Servidores Públicos.

Firma de “Convenio de colaboración en materia de capacitación”

Abonando a la capacitación, y como resultado de la Primer Reunión Ordinaria del Grupo Regional Dos de la ASOFIS, celebrada en la ciudad de Aguascalientes el día 16 de febrero de 2015, se firmó el Convenio de colaboración en materia de capacitación entre los miembros del Grupo Regional, con la finalidad de que personal de las diferentes Entidades de Fiscalización Superior que integran el Grupo Regional Dos, participen en los eventos realizados por cada una de ellas, generando así, un intercambio de experiencias y conocimientos que brinden resultados positivos en el actuar del auditor.



Fomento y seguimiento a los Talleres de Autoevaluación de la Integridad

Con el interés de que cada Entidad Fiscalizadora integrante del Grupo Regional, identifique sus vulnerabilidades a la integridad y evalúe los sistemas de control implementados, se realizaron Talleres de Autoevaluación a la Integridad IntoSAINT, mismos que fueron moderados por personal capacitado de las diferentes Entidades de Fiscalización Superior de la República.

Derivado de los Talleres de Autoevaluación IntoSAINT celebrados en cada una de las Entidades Fiscalizadoras integrantes del Grupo Regional Dos, se dio a la tarea de conformar el Comité de Integridad en cada Entidad, con la finalidad de que éstos determinen brechas existentes y emitan recomendaciones para el fortalecimiento de la integridad.

Entidad de Fiscalización Superior	Entidad Moderadora
Aguascalientes	▪ Colima
Colima	▪ Guanajuato
Guanajuato	▪ Puebla
Jalisco	▪ Nayarit
Michoacán	▪ Puebla
Nayarit	▪ Jalisco
San Luis Potosí	▪ Michoacán
Zacatecas	▪ Durango

Certificación en Fiscalización Pública

El pasado mes de octubre, se realizó el Curso de Certificación en Fiscalización Pública impartido por el Instituto Mexicano de Auditores Internos [IMAI], teniendo como sede la Unidad de Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y contando con la participación de dos servidores públicos de cada Entidad Fiscalizadora integrante del Grupo Dos. Es importante resaltar que once servidores públicos fueron certificados, con ello generando conocimientos y capacidades para la realización de las tareas en fiscalización.





Jornada de Capacitación Regional 2015.

Grupo Regional Tres de la ASOFIS: Resultados.

Ciudad Victoria, Tamaulipas.- El Plan de Trabajo 2015 del Grupo Regional Tres de la ASOFIS, se integró con las propuestas de actividades presentadas por el Dr. David Manuel Vega Vera, el C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, el C.P. José Rodolfo Picazo Molina, el Dr. David Villanueva Lomelí, el C.P. Rafael Castillo Vandenpeereboom y el C.P.C. Miguel Víctor Salmán Álvarez, M.A.

Del período de enero a octubre de 2015, se ha cumplido con la realización de seis productos contenidos en el Plan de Trabajo 2015, los cuales son:

- Integración del Plan de Trabajo 2015.
- Segunda Reunión Ordinaria.
- Difusión y publicación de la documentación en el sitio web de la ASOFIS.

- Curso de Certificación en Fiscalización Pública, impartido por el Instituto Mexicano de Auditores Internos, los días 6, 7, 8 y 9 de julio de 2015, en Querétaro, Querétaro. La organización del evento estuvo a cargo de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro y se contó con la participación de servidores públicos del Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala.
- Participación de las Entidades de Fiscalización Superior Locales en la Revista Fiscalización y Boletín de la ASOFIS.
- Jornada Regional de Capacitación 2015, la cual se efectuó los días 24 y 25 de septiembre de 2015, en Pachuca de Soto, Hidalgo cuya organización estuvo a cargo de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Se contó con la participación de servidores públicos de las Entidades de Fiscalización de Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala así como funcionarios del Gobierno del Estado de Hidalgo.

El Plan de Trabajo 2015 del Grupo Regional Tres de la ASOFIS, se integró con las propuestas de actividades presentadas por el Dr. David Manuel Vega Vera, el C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, el C.P. José Rodolfo Picazo Molina, el Dr. David Villanueva Lomelí, el C.P. Rafael Castillo Vandenpeereboom y el C.P.C. Miguel Víctor Salmán Álvarez, M.A.

Lo anterior, es el reflejo del trabajo en equipo de las Entidades de Fiscalización Superior Locales que forman parte del Grupo Regional Tres y la Presidencia de la ASOFIS.



Jornada de Capacitación Regional 2015.



Grupo Regional Cuatro

Resultados y logros alcanzados

Karla Nohemy Colli Gómez

Licenciada en Administración y Finanzas por la Universidad Autónoma de Campeche, actualmente cursando la Maestría en Auditoría en la Universidad Anáhuac Mayab. Titular de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional, Enlace ASOFIS, A.C. de la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

De conformidad con la cláusula vigésima sexta de los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A.C; el Grupo Cuatro es integrado por siete Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) como se muestra en el Cuadro 1 y es precedido por la Coordinación Regional que actualmente está a cargo de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, misma que fue designada desde el 18 de junio de 2014 y que tiene como objetivo promover y fomentar el entendimiento y cooperación profesional y técnica entre las EFSL integrantes del Grupo Regional durante los tres años de su gestión.

Las atribuciones de los Grupos Regionales de la ASOFIS, A.C. están establecidas en los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental. A.C., así como en el reglamento de los Estatutos de la Asociación y en las Reglas para la Operación y Funcionamiento de los Grupos Regionales.

Cuadro 1. Membresía del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS A.C.

Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL)	Titular
▪ Auditoría Superior del Estado de Campeche	▪ C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, MAE
▪ Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas	▪ C.P. y M.I. Jorge Manuel Pulido López
▪ Auditoría Superior del Estado de Oaxaca	▪ Lic. Carlos Altamirano Toledo
▪ Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	▪ C.P.C. Emiliano Novelo Rivero
▪ Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco	▪ Dr. José del Carmen López Carrera
▪ Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	▪ C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez
▪ Auditoría Superior del Estado de Yucatán	▪ Dr. René Humberto Márquez Arcila

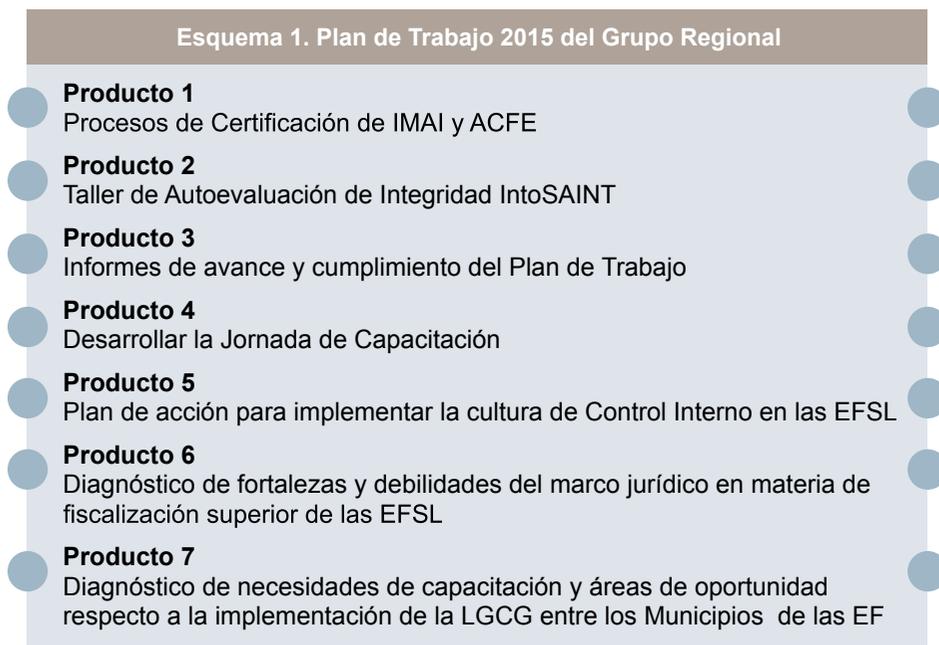
Fuente: Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A.C.



Para trabajar en conjunto con las EFSL y en cumplimiento del artículo 6 fracción III de las Reglas para la Operación y Funcionamiento de los Grupos Regionales, se diseñó el Plan de Trabajo 2015 del Grupo Regional, alineado a los objetivos de los Grupos Regionales, los temas de la Agenda Regional, el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización 2013-2017 y las directrices marcadas por la Coordinación Nacional, dicho Plan de Trabajo fue aprobado por la Coordinación Nacional en conjunto con la Presidencia de la Asociación el 20 de febrero de 2015.

El Plan de Trabajo del Grupo Regional establece 7 productos y 17 actividades, comprende el periodo de enero a diciembre de 2015, y en él se desarrollan los productos que se observan en el Esquema 1.

A la fecha, el Plan de Trabajo 2015 del Grupo Regional se ha llevado a cabo en tiempo y forma, gracias a la colaboración y compromiso que ha caracterizado a las EFSL integrantes; a continuación se mencionan los resultados alcanzados por cada uno de los productos que conforman el Plan de Trabajo Regional.



Fuente: Plan de Trabajo 2015 del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, A.C.

Producto 1

Este producto se encuentra alineado al artículo 9, fracción IV de los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A.C. y a la meta 2 del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización 2013-2017; y tiene como objetivo generar conocimientos y capacidades técnicas de

los servidores públicos en actividades relacionadas con fiscalización superior y combate y detección del fraude.

Destaca dentro de los resultados de este producto, la elaboración del cronograma de certificación del Grupo Regional y en consecuencia del mismo, la realización del Curso de Certificación en Fiscalización Superior del Grupo Regional en el que

participaron 14 servidores públicos de las EFSL que integran el Grupo Regional y que se llevó a cabo del 26 al 29 de octubre del 2015 en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, ubicado en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Es importante mencionar que en la actualidad el Grupo Regional cuenta con 46 servidores públicos certificados, 41 correspondientes a la Certificación en Fiscalización Pública del Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI) y 5 corresponden a la Certificación de Examinadores de Fraude de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE), como se muestra en la Gráfica 1.



Fuente: Cuestionario diagnóstico sobre el proceso de certificación del Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI) y de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) aplicado al interior del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, A.C.

Producto 2

Alineado al artículo 9, fracción IV de los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A.C. y a la meta 2 del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización 2013-2017, este producto corresponde a la implementación del taller de Autoevaluación de Integridad IntoSAINT al interior del Grupo Regional.

Este taller de Autoevaluación es un instrumento desarrollado en el seno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), diseñado originalmente por el Tribunal de Cuentas de los Países Bajos

(Algemene Rekenkamer), para facilitar que un grupo selecto de servidores públicos pertenecientes a un órgano responsable de la fiscalización gubernamental identifique las vulnerabilidades a la integridad en su organización y evalúe el nivel de madurez (eficacia) del Sistema de Controles de la Integridad implementados, a fin de determinar las brechas existentes y poder emitir recomendaciones encaminadas a crear o fortalecer, según sea el caso, la Política de Integridad Institucional.

En el marco de este producto podemos destacar como principal resultado, la implementación del taller IntoSAINT por las 7 EFSL integrantes del Grupo Regional; dichos talleres se llevaron a cabo en el año 2014 y 2015, como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Implementación del Taller IntoSAINT

Entidad Federativa	Fecha de implementación del Taller	ESFL moderadora
Campeche	26 al 28 de noviembre 2014	Auditoría Superior del Estado de Coahuila
Chiapas	20 al 22 de octubre 2014	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
Oaxaca	27 y 28 de octubre 2014	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Quintana Roo	10 al 12 de septiembre 2014	Auditoría Superior del Estado de Puebla
Tabasco	6 al 8 de octubre 2014	Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas
Veracruz	3 al 5 de diciembre 2014	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca y Auditoría Superior de la Federación
Yucatán	27 al 29 de mayo 2015	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

Fuente: Cuestionario sobre Implementación del Taller de Autoevaluación de Integridad IntoSAINT aplicado al interior del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, A.C.



Producto 3

En cumplimiento del artículo 6 fracción III de las Reglas para la Operación y Funcionamiento de los Grupos Regionales se elaboró y envió con fecha 1 de junio de 2015, el informe de avance del Plan de Trabajo del Grupo Regional a la Coordinación Nacional, dicho informe corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 1 de junio de 2015, y en él se establecen los porcentajes de cumplimiento y las acciones realizadas por cada una de las actividades señaladas en el Plan de Trabajo 2015 del Grupo Regional.

Producto 4

El producto 4 “Desarrollar la Jornada de Capacitación”, está alineado al artículo 39, fracción II de los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A.C. y a la meta 2 del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización 2013-2017, este producto tuvo como objetivo promover la cooperación y el intercambio profesional y técnico entre las entidades de fiscalización superior integrantes del Grupo Regional, así como fomentar el desarrollo y actualización profesional y difundir el valor de la fiscalización superior.



La Jornada Regional de Capacitación tuvo como objetivo promover la cooperación y el intercambio profesional y técnico entre las entidades de fiscalización superior integrantes del Grupo Regional...



Ponentes de ASF, IMAI, y la EFSL de Chihuahua en el desarrollo de la Jornada de Capacitación.

El desarrollo de la Jornada Regional de Capacitación del Grupo Regional estuvo bajo la responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, y el programa se diseñó en conjunto con la Coordinación Regional y la Auditoría Superior de la Federación. La Jornada Regional de Capacitación se llevó a cabo los días 5 y 6 de marzo en la ciudad de Mérida, Yucatán, se contó con 141 participantes e invitados especiales de la Auditoría Superior de la Federación, así como de personal de las EFSL integrantes del Grupo Regional y de otras EFSL que integran la Asociación.

Cabe destacar que conscientes de la necesidad e importancia de la profesionalización y la adopción de nuevos métodos y procedimientos, para mejorar la fiscalización superior, así como el fomento del intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y mejores prácticas, la agenda contó con los temas y ponentes que se muestran en el Esquema 2.



Integrantes del presidium en la ceremonia de inauguración realizada el 5 de marzo en el estado de Yucatán.

Esquema 2. Programa de la Jornada Regional de Capacitación

Perspectivas de la fiscalización en el entorno de un Sistema Nacional Anticorrupción

Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez

Avances en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba

El sistema informático SAACG.net como herramienta para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Lic. Javier Pérez Torres

Auditorías a las Tecnologías de Información y comunicación y su implementación en los gobiernos locales.

Mtro. Roberto Hernández Rojas Valderrama

Casos y experiencias de las EFSL en la implementación de la LGCG en los Municipios (Mesa Panel)

Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Local.

Integración efectiva de la participación ciudadana en la gestión de programas públicos.

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Desarrollo Institucional Municipal

Lic. Berenice Lezama Méndez

Avances en la Creación de Capacidades en los Procesos de Certificación del personal de las EFSL como parte de la meta estratégica del SNF (Mesa Panel)

Dr. Muna D. Buchain, CFE, CGAP, CRMA, CFI, MA y C.P. Rubén Martínez Villavicencio

Percepción de la opinión pública respecto al fenómeno de la corrupción y su impacto en la fiscalización.

Mtro. Rubén Álvarez Mendiola

Presentación del Estudio: Continuidad a los Estudios de Control Interno y a la Difusión del Estudio Integridad en el Sector Público, y su vinculación con el papel de las EFSL

L.C. Estanislao Sánchez y López

Auditoría Abierta, Alianza para el Gobierno Abierto

C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores

Fuente: Programa de la Jornada Regional de Capacitación 2015 del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, A.C.



Producto 5

Este producto se encuentra alineado con base en el Reglamento de los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, ASOFIS, A.C. artículo 39, fracción IV, la meta 5 del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización 2013-2017 y los acuerdos de la LXXXV Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS, A.C.

En conjunto se ha trabajado con las EFSL integrantes del Grupo Regional con el objetivo de recopilar información sobre las acciones llevadas a cabo por las EFSL del Grupo para promover el control interno en la administración pública de su entidad federativa y dar seguimiento a los avances en la implementación de la cultura de control interno en la gestión gubernamental.

Para realizar el seguimiento que se mencionó anteriormente, se elaboró un cuestionario sobre el diagnóstico de la cultura de control interno en la gestión gubernamental en las EFSL, el cual se envió y contestó por las 6 EFSL que conforman la membresía del Grupo y posteriormente se generó el informe que se hizo llegar a las EFSL el 30 de abril de 2015.

Como resultado de este producto, se generaron propuestas para la implementación de la cultura de control interno en las EFSL que se muestran en el Esquema 3; estas propuestas sin duda forman parte de la agenda del Grupo Regional y son temas a tratar en próximas Jornadas Regionales de Capacitación.

Esquema 3. Propuestas para la implementación del Control Interno

- **Adopción del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público.**
- **Seminarios o coloquios regionales de Control Interno.**
- **Talleres de implementación de los componentes del CI a las EFSL (compartir y transmitir el conocimiento a entidades fiscalizables).**

Fuente: Cuestionario sobre el diagnóstico de la cultura de control interno en la gestión gubernamental en las EFSL, aplicado al interior del Grupo Regional.

Producto 6

El producto “Diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades del marco jurídico en materia de fiscalización superior de las EFSL”, se encuentra alineado con base en el Reglamento de los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control



Los resultados más relevantes del “Diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades del marco jurídico en materia de fiscalización superior de las EFSL” fueron presentados en la Segunda Reunión Regional Ordinaria del Grupo.

Gubernamental, ASOFIS, A.C. artículo 39 fracción I “promover el entendimiento y cooperación profesional y técnicas entre el Grupo”, con el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización 2013–2017 en específico meta 4: “mejoras en el marco legal y operativo vinculado con la fiscalización”, y el objetivo específico: “detección conjunta de brechas legales y normativas”.

Para el cumplimiento de este producto se realizó un cuestionario diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades del marco jurídico en materia de fiscalización superior de las EFSL, cuyo objetivo específico era la detección conjunta de brechas legales y normativas entre las EFSL integrantes del Grupo Regional. Para la realización del cuestionario se utilizaron como base los 35 indicadores del estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara (CUCEA-UdG); y estuvo compuesto por los siguientes 11 apartados:

1. Bases constitucionales
2. Actualización y armonización del ordenamiento jurídico
3. Autonomía de la EFSL
4. Estatuto del titular de la EFSL
5. Deberes del Poder Legislativo
6. Alcance de las auditorías que realiza la EFSL
7. Procedimientos de las auditorías
8. Transparencia de la fiscalización superior
9. Efectos y consecuencias de la fiscalización superior
10. Rendición de cuentas de la EFSL
11. Otros

Los resultados más relevantes del diagnóstico fueron presentados en la Segunda Reunión Regional Ordinaria del Grupo realizada el 4 de marzo de 2015 en el marco de la Jornada Regional de Capacitación 2015 del Grupo, posteriormente, a finales de octubre del 2015 se hizo llegar a la membresía del Grupo Regional, el informe que contenía la totalidad de los resultados correspondiente al diagnóstico realizado de las brechas legales y normativas entre las EFSL.

Producto 7

Este producto tiene relación directa con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en específico con las necesidades de capacitación y áreas de oportunidad de los municipios comprendidos en las entidades federativas que conforman el Grupo Regional.



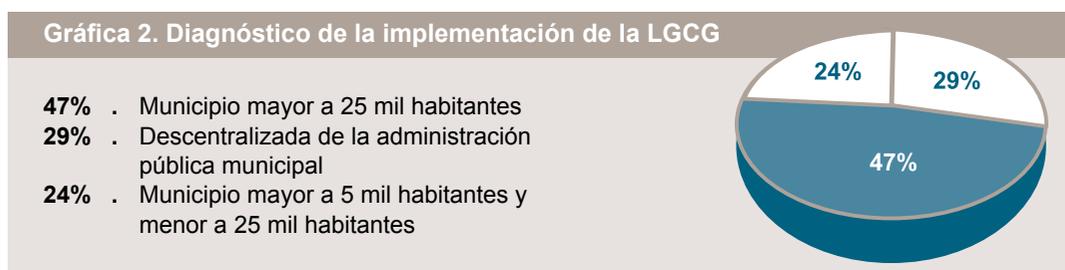
El objetivo específico del producto fue realizar un diagnóstico de la situación actual del avance que guarda la implementación de la LGCG entre la administración pública municipal en particular municipios mayores a 5 mil habitantes y menores a 25 mil habitantes, municipios mayores a 25 mil habitantes y entidades de la administración pública paraestatal-municipal comprendidos dentro de las Entidades Federativas que conforman el Grupo Regional Cuatro, con la finalidad de detectar necesidades de capacitación y áreas de oportunidad.

Para alcanzar el objetivo se diseñó un cuestionario sobre el diagnóstico de detección de necesidades de capacitación y áreas de oportunidad respecto al avance que guarda la implementación de la LGCG; dicho cuestionario se compuso de los siguientes 7 apartados, variables de acuerdo a la clasificación del ente público y tipo de sistema que utiliza:

1. Instrucciones y datos generales
2. Sistema de Contabilidad Gubernamental
3. Cumplimiento de Ley General de Contabilidad Gubernamental
4. Generación de información financiera
5. Cuenta Pública
6. Cumplimiento de Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de Transparencia
7. Necesidades de capacitación y áreas de oportunidad

En este producto se destaca la valiosa colaboración de las EFSL, al gestionar con las entidades de la administración pública municipal de sus entidades federativas la respuesta en tiempo y forma de los cuestionarios.

El diagnóstico realizado fue a 38 entidades de la administración pública municipal compuesta por municipios mayores a 5 mil habitantes y menores a 25 mil habitantes, municipios mayores a 25 mil habitantes y entidades de la administración pública paraestatal-municipal, como se muestra en la Gráfica 2.



Fuente: Cuestionario diagnóstico de detección de necesidades de capacitación y áreas de oportunidad respecto al avance que guarda la implementación de la LGCG entre los municipios comprendidos dentro de las Entidades Federativas que conforman el Grupo Regional, aplicado al interior del Grupo Regional.

Grupos Regionales

ASOFIS

uno

Baja California, Baja California Sur, Chihuahua,
Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Sonora.

dos

Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán,
Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.

tres

Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo,
Morelos, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala.

cuatro

Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo,
Tabasco, Veracruz y Yucatán.

